




COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En San Pedro de Atacama, a 13 de Mayo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de Abril del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Vivienda Sol Naciente de Tocarao, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 11 de Junio del año 2022
- Horario : inicio 18 Hrs término 20 Hrs
- Lugar y dirección : JJVV CALLE HUAYTILQUIMA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITÉ de Vivienda "Sol Naciente de Tocarao":

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Soledad ROSALBA Flores ARAYA	17.935.713-5	
2	Olga M. DIA Siendro CRUZ	12.938.363-1	
3	Alexandro Patricio Zubeta CRUZ	11.720.818-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl